

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 2 DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE ACCESO Y LIMPIEZA EN EL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE VILLARICOS (CUEVAS DE ALMANZORA) .
(EXPTE: CONTR 2023 1008814)**

Objeto: Control de Acceso y Limpieza del Enclave Arqueológico de Villaricos (Cuevas de Almanzora)

Tipo de Contrato: Servicios

Procedimiento de Adjudicación: Abierto Simplificado Abreviado

Vista la tramitación del expediente de contratación de servicios mediante procedimiento abierto simplificado abreviado presentación electrónica de ofertas seguido por esta Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte cuyo objeto es el Control de Acceso y Limpieza del Enclave Arqueológico de Villaricos (Cuevas de Almanzora) y teniendo en cuenta los siguientes :

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 3 de noviembre de 2023, se dicta por el Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Almería Resolución de acuerdo de inicio de contratación arriba referenciado, declarando la necesidad del objeto del contrato estableciéndose como procedimiento de adjudicación el procedimiento Abierto Simplificado Abreviado y tramitación ordinaria y aprobando la iniciación del procedimiento de contratación.

SEGUNDO.- El 4 de diciembre de 2023 se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares mediante Resolución del Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Almería y con fecha 20 de diciembre de 2023 fue fiscalizada la aprobación del gasto por la Intervención Provincial.

TERCERO.- Mediante resolución de 22 de diciembre de 2023 del Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Almería, se aprobó el expediente de contratación.

CUARTO.- Con fecha 22 de diciembre de 2023 se publica en el perfil del contratante convocatoria del Contrato por lotes del Control de Acceso y Limpieza del Enclave Arqueológico de Villaricos (Cuevas de Almanzora) mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y presentación electrónica de ofertas. (EXP. CONTR 2023 1008814) por un importe de licitación de 37.112,95 € IVA excluido, más 7.793,72 € de IVA, siendo el importe total de 44.906,67 €. Siendo el valor estimado del contrato de CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (55.669,43 €). La fecha límite de presentación de ofertas finalizó el 10 de enero de 2024 a las 20:00, concurriendo en tiempo y forma las empresas siguientes:

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almería

Telf. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		19/02/2024 09:02:09	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw52976ciksT8MKJe3fp9XZy4xY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EMPRESAS PRESENTADAS LOTE 1 : CONTROL DE ACCESO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
F19658418 - TERGEO S. COOP. AND.	03/01/2024 08:11
G04180014 - ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	09/01/2024 19:43
B04307120 - DIMOBA SERVICIOS S.L.U.	10/01/2024 12:49

EMPRESAS PRESENTADAS LOTE 2: LIMPIEZA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
F19658418 - TERGEO S. COOP. AND.	03/01/2024 08:11

QUINTO.- Con fecha 12 de enero de 2024, en la primera sesión de la mesa de contratación se abre el SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”. Se constata que la documentación aportada por las empresas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y se analiza la documentación presentada.

LOTE 1: CONTROL DE ACCESO

Las empresas que han presentado la documentación de forma correcta y que, por tanto, han sido admitidas han sido las siguientes:

LICITADORES ADMITIDOS LOTE 1
G04180014 - ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE
B04307120 - DIMOBA SERVICIOS S.L.U.

La persona licitadora F19658418 - TERGEO S. COOP. AND. ha presentado toda la documentación sin firmar electrónicamente, al tratarse de un expediente de tramitación electrónica, todos los documentos presentados deberían estar firmados electrónicamente.

Asimismo la citada licitadora ha presentado el Anexo III “Declaración Responsable sobre capacidad” con ligeras variaciones respecto al establecido en el PCAP, entre ellas, no ha indicado si la empresa a la que representa es o no una PYME, por lo que deberá de presentar este Anexo conforme al modelo indicado en el pliego.

LOTE 2: LIMPIEZA

La persona licitadora F19658418 - TERGEO S. COOP. AND. ha presentado toda la documentación sin firmar electrónicamente, al tratarse de un expediente de tramitación electrónica, todos los documentos presentados deberían estar firmados electrónicamente.

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		19/02/2024 09:02:09	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw52976ciksT8MKJe3fp9XZy4xY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Asimismo la citada licitadora ha presentado el Anexo III “Declaración Responsable sobre capacidad” con ligeras variaciones respecto al establecido en el PCAP, entre ellas, no ha indicado si la empresa a la que representa es o no una PYME, por lo que deberá de presentar este Anexo conforme al modelo indicado en el pliego.

SEXTO.- con fecha 18 de enero de 2024, se celebra la segunda sesión de la mesa de contratación para ver la subsanación de la Licitadora TERGEO S. COOP. AND. y acuerdo sobre su admisión, en su caso.

Revisada la documentación se concluye que la licitadora ha subsanado correctamente y se acuerda por unanimidad declararla como admitida. Por lo que la mesa acuerda admitir a la licitación a las siguientes empresas:

LICITADORES ADMITIDOS LOTE 1
F19658418 - TERGEO S. COOP. AND.
G04180014 - ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE
B04307120 - DIMOBA SERVICIOS S.L.U.

LICITADORES ADMITIDOS LOTE 2
F19658418 - TERGEO S. COOP. AND.

Se hacen publicas las proposiciones económicas de los licitadores:

LICITADORES LOTE 1 : CONTROL DE ACCESO	PROP. ECONÓMICA
F19658418 - TERGEO S. COOP. AND.	27.410,16 €
G04180014 - ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	28.805,00 €
B04307120 - DIMOBA SERVICIOS S.L.U.	28.311,76 €

LICITADORES LOTE 2: LIMPIEZA	PROP. ECONÓMICA
F19658418 - TERGEO S. COOP. AND.	7.389,85 €

A continuación de conformidad con lo establecido en el anexo I.7 del PCAP, se aplican los parámetros objetivos en función de los cuales una oferta se considera anormalmente baja, no concurriendo ningún licitador en baja , siendo el resultado de la baremación en orden decreciente el siguiente:

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		19/02/2024 09:02:09	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw52976ciksT8MKJe3fp9XZy4xY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LICITADORES LOTE 1 (29.723,10 €)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN (MAX 80 PUNTOS)	MEJORAS	TOTAL PUNTOS
F19658418 - TERGEO S. COOP. AND.	27.410,16 €	80,00	20,00	100,00
B04307120 - DIMOBA SERVICIOS S.L.U.	28.311,76 €	77,45	20,00	97,45
G04180014 - ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	28.805,00 €	76,13	20,00	96,13

LOTE 2: LIMPIEZA

LICITADORES LOTE 2 (7389,85 €)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN (MAX 85 PUNTOS)	MEJORAS	TOTAL PUNTOS
F19658418 - TERGEO S. COOP. AND.	7.389,85 €	85,00	15,00	100,00

En consecuencia, la Mesa de Contratación y de acuerdo con la cláusula 10.3 del citado Pliego, formula Propuesta de Adjudicación a favor de:

LOTE 1: CONTROL DE ACCESO AL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE VILLARICOS :

TERGEO S. COOP. AND. con CIF F19658418 como la mejor oferta presentada con una puntuación final de 100 puntos, conforme al apartado 10.4 del PCAP, se le requerirá por medios electrónicos la documentación indicada que deberá presentar en el plazo de siete días hábiles desde el requerimiento.

LOTE 2: LIMPIEZA EN EL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE VILLARICOS

TERGEO S. COOP. AND. con CIF F19658418 como la mejor oferta presentada con una puntuación final de 100 puntos, conforme al apartado 10.4 del PCAP, se le requerirá por medios electrónicos la documentación indicada , que deberá presentar en el plazo de siete días hábiles desde el requerimiento.

SÉPTIMO.- Con fecha 30 de enero de 2024 por parte de la Mesa de contratación en tercera sesión se procede a verificar la documentación previa a la adjudicación de la licitadora TERGEO SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA para Lote 1 y Lote 2 y a la propuesta de adjudicación, en su caso.

Se comprueba que la documentación ha sido presentada por medios electrónicos el día 24 de enero dentro del plazo otorgado y , por tanto, cumple con el requerimiento efectuado.

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		19/02/2024 09:02:09	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw52976ciksT8MKJe3fp9XZy4xY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Revisada la documentación previa del lote 1, la mesa observa lo siguiente:

1º.- El objeto del Lote 1 del presente contrato es el control de acceso del Enclave Arqueológico de Villaricos, no estando incluida esta actividad en el objeto social de la entidad. Incumpliendo por tanto con lo establecido en el punto 6 CONDICIONES DE APTITUD, del anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Por este motivo la mesa de contratación al observar defectos y omisiones no subsanables decide por unanimidad, excluir a la empresa TERGEO SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA del lote 1, a tenor de lo dispuesto en la clausula 10.4 del PCAP, acuerda acto seguido solicitar la documentación previa a la adjudicación a la siguiente licitadora por orden de puntuación, en este caso DIMOBA SERVICIOS S.L.U.

Del examen de la documentación presentada por la licitadora TERGEO SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA para el lote 2, se comprueba por los miembros de la mesa que la documentación presentada por la licitadora adolece de falta de documentación.

La Mesa acuerda por unanimidad requerir a esta empresa la subsanación de la falta de documentación.

OCTAVO.- Con fecha 9 de febrero de 2024 por parte de la Mesa de contratación en cuarta sesión se procede a ver la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de la licitadora TERGEO SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA para el Lote 2 y para verificar la documentación previa a la adjudicación de la licitadora DIMOBA SERVICIOS S.L.U. para Lote 1.

la Mesa comprueba que a fecha de finalización del plazo otorgado para la presentación del requerimiento de subsanación (8 de febrero de 2024 a las 14:00 h) la licitadora TERGEO SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA no ha presentado la documentación justificativa, por tanto, la Mesa por unanimidad de los miembros presentes acuerda su exclusión definitiva del procedimiento.

A continuación la Mesa ratifica que no hay ninguna otra oferta de licitación para el Lote 2 y ,por tanto, propone al Órgano de Contratación que dicha licitación se declare desierta.

Por todo ello, esta Delegación Territorial **RESUELVE:**

1.- Declarar desierto el Lote 2 del procedimiento abierto para la contratación del servicio “Control de Acceso y Limpieza del Enclave Arqueológico de Villaricos (Cuevas de Almazora)” , al ser excluida la única oferta que se había presentado, comenzando la tramitación de un nuevo procedimiento.

2.- Proceder al barrado del crédito autorizado para el gasto que conlleva la celebración del presente contrato (Lote 2), que asciende a la cantidad de 8.941,72 €

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		19/02/2024 09:02:09	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw52976ciksT8MKJe3fp9XZy4xY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, de conformidad con el artículo 63.3 de LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano de contratación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

En Almería, a fecha de firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
(art. 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016)

FDO.: JOSÉ ÁNGEL VÉLEZ GONZÁLEZ

JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ		19/02/2024 09:02:09	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw52976ciksT8MKJe3fp9XZy4xY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	